

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº (C) マスライ

LOTA. 1 1 JUL. 2017

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio N°081 del 10.01.2017

que aprueba dotación para el año 2017.

b) Ord. N°215, de fecha 30 de Junio del 2017 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) **VERGARA VERGARA MARIA**

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19 378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11 96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006 - que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19 130 del 19 de Marzo de 1992

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

DR. JUAN CARTES (SAPU)

NOMBRE

: VERGARA VERGARA MARIA

CARGO

TENS

RUT

44 HORAS

JORNADA

01 DE JULIO DEL 2017

DESDE

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

HASTA

NECESIDAD DE SERVICIO

ORIGEN DEL CARGO CATEGORIA

C-14

2.-El gasto que genere el cumplimiento e al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, item 02 del presupuesto año 2017.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE V ARCHÍVESE.-

WHISTRADIO

JOSE MICEEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

ECRETARIO

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.

HMC/MJ/A/am